

Resolución de Consejo Directivo **369 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.045/26: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD DS -
MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA - AGRONOMÍA -
METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
26/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Ciencias Agrarias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la cátedra **MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 a 74 se eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado y los respectivos currículum vitae.

Que a fojas 76 a 77 la Jefe de Departamento Personal informa que el cargo está ocupado por la promoción transitoria de la Ing. Cinthia Romina Collavino (Resolución CDNAT-2025-575) en virtud de la renuncia por jubilación de la Esp. Ana Patricia Chávez (Resolución CDNAT-2023-330). Cargo que anteriormente ocupaba el Ing. Ramón Osinaga en carácter regular y comprendido en la planta aprobada de ésta Facultad, Resolución CS N° 287/25 y Resolución CS N° 560/25.

Que a fojas 78 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 79 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Proceder al llamado a concurso público para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la cátedra de Manejo y Conservación del Suelo y Topografía de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan 2013 Sede Metan/Rosario de la Frontera. Sortear los integrantes del jurado interviniente y proponer veedores. Solicitar al Consejo Superior apruebe el llamado a concurso regular con su correspondiente jurado"*.

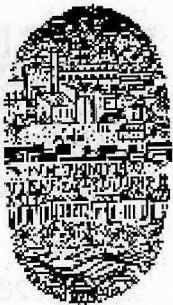
Que este Cuerpo en la Sesión Extraordinaria N° 1-26 celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintiséis, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y se aprobó la moción de excluir al Ing. Alejandro Constantini de la nómina propuesta.

Que a continuación procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que a fojas 85 la Escuela de Ciencias Agrarias solicita la exclusión de la Ing. Josefina Diez por ser docente de otra asignatura diferente a la del presente llamado.

Que a fojas 86 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"1. Retratar el presente expediente. 2. Excluir de la nómina a la Ing. Diez Josefina por lo expresado en considerando. Reordenar el tribunal. 3. Solicitar al Consejo Superior aceptar las modificaciones"*.

Que a fojas 87 este Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 7-26 celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, aprobó en todos sus términos el Dictamen de Docencia y Disciplina que obra a fojas 86.



Resolución de Consejo Directivo **369 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.045/26: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD DS -
MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA - AGRONOMÍA -
METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
26/08/2026

Que a fojas 88 el Mag. Corbella informa que no podrá formar parte del Jurado por encontrarse realizando trámites jubilatorios.

Que a fojas 94 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Retratar el presente expte. Excusar al Mag. Roberto Corbella como miembro del jurado y reordenar el mismo"*.

Que a fojas 92 este Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 4-26 celebrada el día treinta de junio de dos mil veintiséis, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fojas 91.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: EXCLUIR de la nómina al Ing. Alejandro Constantini y a la MSc. Josefina Diez por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º: ACEPTAR la excusación del Mag. Roberto Corbella como miembro para integrar el Jurado del presente concurso.

ARTICULO 3º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Esp. LILIANA ASUNCIÓN PEREZ

Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE

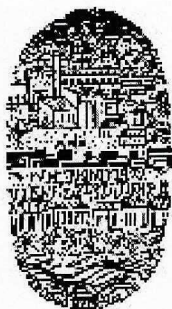
Ing. ADRIANA ANA DEL CARMEN ROLLÁN

SUPLENTES

Dr. EDGAR ARIEL RAMPOLDI

Ing. CARLOS GREGORIO TORRES

Mag. GERARDO AGUSTÍN SANZANO



Resolución de Consejo Directivo **369 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.045/26: SOLICITA AUTORIZACIÓN AL CS - PAD DS -
MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA - AGRONOMÍA -
METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
26/08/2026

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Titular: Dra. ANA ISABEL MASSIÉ

Suplente: Mag. SILVIA ANA CARLA CRAVERO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Titular: Ing. VICTOR AQUINO

Suplente: Dr. RUBEN CIMINO

Estamento de Estudiantes

Titular: Sr. NICOLÁS ARROYO

Suplente: Sr. NEHUÉN CUELLAR

Estamento de Graduados

Titular: Ing. CARLOS LEWIS

Suplente: MARIO LÓPEZ

ARTÍCULO 5º: INDICAR que el cargo está ocupado por la promoción transitoria de la Ing. Cinthia Romina Collavino (Resolución CDNAT-2025-575) en virtud de la renuncia por jubilación de la Esp. Ana Patricia Chávez (Resolución CDNAT-2023-330). Cargo que anteriormente ocupaba el Ing. Ramón Osinaga en carácter regular y comprendido en la planta aprobada de ésta Facultad, Resolución CS N° 287/25 y Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Ing. Cinthia Romina Collavino, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 3º y 4º de la presente.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARÍA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales